Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0062/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/106** de fecha 13 de febrero de 2019, signado por la Mtra. Adriana Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2644/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

18 FEB 2019
00002442
17:30

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11127/16077
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.
En atención al volante de turno: JGCDMX/SP/649/2018
Mtra. Adriana Camacho Contreras.- Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPML

00062

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN
CONSULTA Y FIDEICOMISOS

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
15 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:40

VOLANTE: OFS180017930-01

FOLIO: 140585 **TURNO:** 2968

NÚMEROS: 1879 y 144

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2019/ 106

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/108/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, mediante el cual el Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso MDPPOPA/CSP/2644/2018 del 21 de noviembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

"**Único. -** Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramientos de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México." (sic)

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/SSCHA/000121/2019 de fecha 22 de enero de 2019, suscrito por el Subsecretario de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual se informa de la remisión de la Circular SSCHA/000002/2019 de fecha 16 de enero de 2019 mediante la cual se da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Ciudad México SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F.
PROCURADURÍA FISCAL DEL D.F.
14 FEB. 2019
SALIDA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

C.c.e.p. LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal.-ccprocu@finanzas.cdmx.gob.mx
HEMG/FOS/TGI

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Y
ADMINISTRACIÓN

N.144
Héctor

000121

OFICIO SAF/SSCHA/ /2019

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En atención a su oficio SFCDMX/PF/SLC/SILL/930/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, a través del cual solicita atender e informar las acciones emprendidas en relación al siguiente punto de acuerdo establecido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramientos de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México."

Al respecto le informo que con fundamento en lo establecido en los artículos 30 y 110, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se remitió la circular **SCHA/ 002 / 2018** de fecha 16 de enero de 2019 (se anexa copia) dirigida a los CC. Directores Generales de Administración u Homólogos de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a través de la cual se les conmina a dar cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo en comento, así mismo, a efecto de dar seguimiento a las acciones emprendidas, se les solicitó remitir a esta Subsecretaría informes trimestrales relativos a la ocupación de las plazas en cada una de las instituciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jenny 18:32

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

C.C.P Mtra. Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Y
ADMINISTRACIÓN

000002

CIRCULAR SAF /SSCHA/ /2019

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.

CC. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En atención al oficio SFCDMX/PF/SLC/SILL/930/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual solicita atender el siguiente punto de acuerdo establecido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramientos de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México."

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 30 y 110, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos, así como la igualdad de oportunidades en la incorporación de los servidores públicos a la Administración Pública, se les conmina a dar cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo en comento.

Asimismo, a efecto de dar seguimiento a las acciones emprendidas, se solicita atentamente remitir a esta Subsecretaría un informe trimestral relativo a la ocupación de las plazas en la institución que usted dirige, de acuerdo al siguiente calendario:

Informe Trimestral	Fecha máxima de entrega
Enero - Marzo	3 de abril de 2019
Abril - Junio	3 de julio de 2019
Julio - Septiembre	3 de octubre de 2019
Octubre - Diciembre	3 de enero de 2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

C.C.P Mtra. Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas